EXPERIENCIA Y OPINIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN SERVICIOS LIBRES DE HUMO

Valera Fernández María Rosario[1], Cerro Artacho Laura Gloria[1], Sotomayor Saez María de los Ángeles[1], Carreras Salvador Regina[1], Fonseca Casals Francina[2]

[1] Plan Seguimiento Individualizado (PSI). Institut de Neuropsiquiatria i Adicciones (INAD). Consorci Mar Parc de Salut. Barcelona
[2] Departamento de Adicciones. Institut de Neuropsiquiatria i Adicciones (INAD). Consorci Mar Parc de Salut. Barcelona.
XXXVI Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la implementación de espacios libres de humo en todos los dispositivos sanitarios y sus alrededores. En España, el día 2 de enero de 2011 se inicia la aplicación de la Ley 42/2010, por la cual no se permite fumar en los hospitales y en lo referente a la salud mental, a las unidades de hospitalización breve de psiquiatría. La implementación de esta ley ha supuesto un desafío para las unidades de salud mental, ya que se hace necesaria una intervención multidisciplinar con la implicación de todos los profesionales. Son numerosos los estudios de la literatura científica que han valorado esta implementación[1,2], así como el papel del profesional de la salud mental que suele anticipar más problemas relacionados con la prohibición total de fumar de los que realmente acaban habiendo[3]. Sin embargo, son escasos los estudios que evalúan la opinión de los usuarios sobre la prohibición de fumar.

Objetivo

Conocer la experiencia y opinión de los usuarios ingresados en servicios libres de humo (Hospital de día, servicios de Rehabilitación de media y larga estancia) del Centre Fòrum sobre la prohibición de fumar en las unidades según la Ley 42/2010.

Metodología

Estudio descriptivo sobre la opinión de los usuarios sobre la prohibición de fumar. A través de una entrevista, se evaluó la percepción que tenían sobre dos aspectos de la prohibición de fumar en unidades de hospitalización psiquiátrica, evaluándolas mediante una escala numérica que puntúa de 0 a 10. En la primera percepción, se evaluó si la prohibición de fumar suponía una buena medida para mejorar su salud (0: mala medida y 10: medida excelente), y en la segunda percepción se evaluó si la prohibición de fumar dificultaba su estancia hospitalaria en la presencia de sintomatología abstinencial (0: ninguna dificultad y 10: dificultad máxima.

Desarrollo

Sobre la percepción del primer aspecto, los participantes consideraron que es una buena medida para mejorar su salud, con una puntuación de 6.8 puntos (±3.58) en la muestra de rehabilitación media y larga estancia y de 8 puntos (±4) en la de hospitalización parcial. Sobre el segundo aspecto, los participantes del servicio de rehabilitación media y larga estancia puntúan con 6.6 puntos (±3.27) la dificultad en la presencia de sintomatología abstinencial mientras que la muestra del servicio de hospitalización puntúa este aspecto con 5.8 puntos (±4.16).

Conclusiones

Se reconoce una evidente satisfacción entre los usuarios ante la prohibición de fumar en los servicios libres de humo, aunque la sintomatología abstinencial dificulta su estancia hospitalaria por lo que resalta la importancia de asegurar el tratamiento específico para paliar la abstinencia de nicotina, durante los periodos de ingreso.

Bibliografía

1. Frazer K, Mchugh J, Callinan JE, Kelleher C. Impact of institutional smoking bans on reducing harms and secondhand smoke exposure. Vol. 2016, Cochrane Database of Systematic Reviews. 2016.
2. Martin K, Dono J, Sharplin G, Bowden J, Miller C. Staff and patient perspectives of a smoke-free health services policy in South Australia: A state-wide implementation. Health Policy (New York). 2017;121(8):895–902.
3. Magor-Blatch LE, Rugendyke AR. Going smoke-free: attitudes of mental health professionals to policy change. J Psychiatr Ment Health Nurs. 2016;23(5):290–302.

Hospital del Mar
Parc de Salut MAR Barcelona